



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 156/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.270-HC 054-2.023 Bloque Reconstruyendo Malargüe
Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo la construcción de nichos en el
Cementerio de la Ciudad de Malargüe.

La necesidad que tienen los vecinos del Departamento de Malargüe que el cementerio local
cuenta con nichos nuevos para el digno descanso de occisos.

y;

CONSIDERANDO: Que desde hace mucho tiempo que en el cementerio local no existe la construcción
de nichos, ni acondicionamiento de nichos viejos vacíos.

Que cuando una persona fallece en nuestro pueblo no cuentan con un lugar digno para su
descanso, sino que son puestos en un depósito por días e incluso semanas hasta que pueden
habilitar un nicho de los más antiguos, o en algunos casos hasta se ha utilizado el panteón de
Gendarmería Nacional.

Que sin embargo a los ciudadanos de Malargüe desde la Administración del Cementerio se les
cobra por la concesión de nicho nuevo, cuando en realidad se le alquilan nichos viejos y
deteriorados.

Que con la promesa de que la gestión actual va a construir un Cementerio Parque, obra que fuera
aprobada en el presupuesto del año 2.022, por un monto de \$5.800.000,00 (cinco millones
ochocientos), ha dejado de construir nichos nuevos.

Que resulta necesario buscar mecanismos para dar respuesta a los requerimientos de nuevos
espacios en el cementerio local.

Que la construcción de nicheras debe ser urgente debido a la demanda cotidiana, y no
improvisada sobre la marcha, porque se trata del último responso de nuestros vecinos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área o Dirección que
corresponda, la construcción de nuevos nichos en el cementerio local de la Ciudad de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Destinar las Partidas del Presupuesto Vigente necesarias para la construcción de nichos
en el cementerio local.

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A ONCE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Andres Risi

Presidente

